

CIRCULAR No. 12-2007

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Jefa, Departamento de Proveeduría

PARA: Responsables de programas, áreas u oficinas que ejecutan en forma directa su presupuesto.

CC: Lic. Alfredo Jones León, Director Ejecutivo
MBA. Walter Jiménez Sorio, Jefe, Departamento Financiero Contable

ASUNTO: Fecha límite para recibir Requisiciones de Compra

FECHA: 16 de octubre de 2007

Mediante circular No. 20-06, se giraron las directrices pertinentes para remitir las requisiciones de compras al Departamento de Proveeduría, por lo que respetuosamente se hace un recordatorio de las fechas límites para dicha presentación:

- **Para licitaciones públicas y abreviadas**, por su orden, desde el 29 de junio y 28 de setiembre no se reciben requisiciones para trámite de compra.
- **Para contrataciones directas por escasa cuantía:** Hasta el 19 de octubre de 2007 (trámites de contratación que van de 1,00 hasta ¢9.470.000,00)
- **Para contrataciones por medio del Fondo Rotatorio:** Hasta el 16 de noviembre de 2007 (trámites de contratación que van de 1,00 hasta ¢2.000.000.00 en la partida 1 y 2 y en la partida 5 hasta ¢300.000.00). Es importante mencionar que en la circular No. 20-2006 se había señalado como fecha límite para recibir requisiciones por medio del Fondo Rotatorio hasta el 1° de diciembre de 2007, sin embargo, esta fecha se adelanta debido a que se debe ejecutar la liquidación del Fondo Rotatorio.

Superadas las fechas antes mencionadas, no se recibirán gestiones para trámite de compra, salvo casos excepcionales debidamente justificados.